



SECRETARIA DE HACIENDA

**= 1300 =**  
RESOLUCION No. **573**  
( **26 DIC 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 21 de diciembre de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0158 del 22 de diciembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010051 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	96.156.780
<b>TOTAL</b>		<b>116.156.780</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.01.002 - 2020730010051 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20.000.000
2.11.3.2.02.01.002 - 2020730010040 - 04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	96.156.780
<b>TOTAL</b>		<b>116.156.780</b>

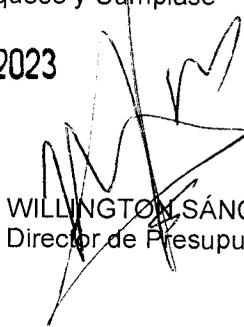
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

**26 DIC 2023**

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-158

**EE-573**

Ibagué, 22 de Diciembre de 2023

EL DIRECTOR (E) DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 de diciembre de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

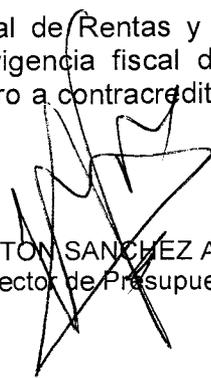
**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010051 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	96.156.780
<b>TOTAL</b>		<b>116.156.780</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.01.002 - 2020730010051 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20.000.000
2.11.3.2.02.01.002 - 2020730010040 - 04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	96.156.780
<b>TOTAL</b>		<b>116.156.780</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133897



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

**MEMORANDO**

2100-

Ibagué, 21 DIC 2023

**PARA:** WILLINGTON SANCHEZ, Director de Presupuesto (E)

**DE:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto "COMPROMISO POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." Y del proyecto "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Una vez realizada la revisión de la ejecución presupuestal a la fecha de la secretaría de desarrollo social comunitario y las actividades programadas en el plan de acción para la vigencia 2022, se procede a solicitar el siguiente traslado dentro del proyectos "COMPROMISO POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." Y del proyecto "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ". Teniendo en cuenta que se hace necesario aumentar los recursos en el rubro a acreditar debido a la falta de recursos necesarios para adelantar procesos contractuales de gran importancia para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal "IBAGUE VIBRA 2020-2023".

Se solicita acreditar a otro rubro del mismo proyecto con el objetivo de fortalecerlo y de esta manera dar cumplimiento a las metas de producto a cargo de la Dirección de

De otra parte, es importante mencionar que los gastos planificados en el rubro a CONTRACREDITAR tiene un cumplimiento hasta el primer semestre de la presente vigencia por tanto nos permite financiar otro tipo de actividades y/o gastos que se tenían previstos para el segundo trimestre.



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT 8001133597



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010051 ✓	\$20.000.000 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	04 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010040 ✓	\$ 96.156.780 ✓
TOTAL				<b>\$ 116.156.780</b>

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.02.01.002 ✓	01 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	2020730010051 ✓	\$ 20.000.000 ✓
2.11.3.2.02.01.002 ✓	04 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	2020730010040 ✓	\$96.156.780 ✓
TOTAL				<b>\$ 116.156.780</b>

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA MUNICIPAL

